

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

22 Nov 2012 Parral,

DECRETO EXENTO № 5695

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios y su Reglamento.

3).- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16-12-2011 que aprueba el presupuesto municipal

para el año 2012.

4).- Decreto Exento Nº 5.414 del 7-11-2012 aprueba licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regirán el proceso "Adquisición e Instalación Cabañas Prefabricadas Municipalidad de Parral", ID Nº 2600-57-LE12.

5).- Acta de Apertura física y Electrónica del día 20-11-2012.

6).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición e Instalación Cabañas Prefabricadas Municipalidad de Parral", ID № 2600-57-LE12

7).- Ord Nº 593 del 21-11-2012 en el cual consta la autorización del Alcalde para adjudicar al Oferente Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT Nº 76.263.980-7.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de contar con Cabañas Prefabricadas para la Municipalidad de Parral

2.- Que existe oferta de Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT Nº 76.263.980-7, la que fue evaluada con nota 7

DECRETO:

JUDAD OF

1.- ADJUDÍQUESE la "Adquisición e Instalación Cabañas prefabricadas Municipalidad de Parral", ID 2600-57-LE12 al Oferente Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT Nº 76.263.980-7, representada legalmente por Don Luis Alejandro Bustamante Suazo RUT Nº 8.024.871-7, domiciliado en Abate Molina Nº 740 Villa Alegre; por un valor de \$ 11.999.999.-(Once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con IVA incluido, el plazo para la instalación será de 30 días corridos, a partir del día siguiente a la fecha del Acta de entrega de terreno.

2.- IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta 215-29-02 (1 - 1 - 1) "Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2012

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE, el portal ANÓTESE, REFRÉNDESE, www.mercadopublico.cl y ARCHÍVESE.

RE MUNIC

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

OR ORDEN DEL A ISRAEL VERUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/CRLG/jmvb DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Dirección de Obras Municipal - Unidad Técnica

3.- Dirección de Control;

4.- Asesoría Jurídica;

5.- SECPLAN;

6.- Carpeta de Licitación